



Comunicado de prensa

Oficina Central de Comunicaciones y Prensa

Senado de Puerto Rico

29 de marzo de 2012

www.senadopr.us

Cámara Alta aprueba más recursos para el ICP
**Senado extiende el tiempo para informar sobre
investigación a la Rama Judicial**

El Capitolio – El término para rendir el informe senatorial sobre los hallazgos de la investigación de la Rama Judicial fue extendido hoy mediante una enmienda a la resolución de investigación. La Comisión tiene ahora hasta el 31 de diciembre de este año para informar al cuerpo.

De esta forma, la Comisión Senatorial de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, que preside el senador Roger Iglesias, tendrá más tiempo para investigar sobre uso de los fondos, propiedad y empleados públicos asignados anualmente por legislación a la Rama Judicial para cumplir con sus funciones públicas, constitucionales y ministeriales.

La Investigación surge luego que un empleado por la Oficina de Administración de los Tribunales (OAT), presentara una querrela formal en el Departamento de Justicia y denunciara en a la prensa una serie de graves irregularidades y posibles delitos en contra de los más altos administradores de la Rama Judicial. Sus denuncias se concentran en el alegado uso ilegal de fondos, propiedad y empleados públicos asignados a la Rama Judicial para el supuesto beneficio personal del Juez Presidente del Tribunal Supremo.

Además, el denunciante afirmó que puede sostener sus denuncias de manera contundente e identificar a otros empleados de la Rama Judicial que también podrían confirmar sus denuncias. Por lo tanto, denuncias de esa magnitud no pueden pasar por alto en el Senado de Puerto Rico.

Asimismo, el Senado le inyectó más recursos al desarrollo de la cultura puertorriqueña hoy con la aprobación de la **Resolución Conjunta del Senado 971**, de la autoría de la Mayoría Senatorial, que otorga \$600 mil para el Instituto de Cultura Puertorriqueña. Esta cantidad de dinero surge del sobrante de varias resoluciones conjuntas de fondos no utilizados.

Por otro lado, fue aprobado a viva voz y sin enmiendas el **Proyecto de la Cámara 1514**, que busca reducir la jornada laboral de los Policías en las islas municipio Vieques y Culebra. La medida propone un Plan Piloto para que la misma sea de cuatro días de trabajo consecutivamente y tres días libres, equivalente a 10 horas diarias.

El Alto Cuerpo aprobó las siguientes medidas

El **Proyecto del Senado 2508**, de la autoría de la senadora Lornna Soto Villanueva, designa con el nombre de Juan Santos Díaz Barbosa la Estación de Bomberos del Municipio de Canóvanas.

El **Proyecto de la Cámara 691**, enmienda la Ley de la Oficina de Asuntos de la Juventud (Ley Núm. 34 de 1978), para establecer el deber en la Agencia de crear un banco de personas, preferiblemente pares, que ofrezcan tutorías y ayudas en asignaciones para mejorar los niveles de aprovechamiento de estudiantes del Sistema de Educación Pública con rezago académico.

La **Resolución Conjunta del Senado 88**, radicada por la senador Luz “Mariíta” Santiago, ordena al Departamento de Transportación y Obras Públicas, que realice un estudio de tránsito en la Carretera Estatal PR-9939 con la intersección de las carreteras municipales que fluyen hacia la urbanización Olympic City y el Centro Comercial Olympic Plaza y la urbanización Mansiones de Los Artesanos en la jurisdicción del Barrio Ceiba, Municipio de Las Piedras, con la finalidad de evaluar la necesidad de establecer un semáforo y así garantizar la seguridad de los ciudadanos que utilizan diariamente ambas vías.

La **Resolución Conjunta del Senado 402**, presentado por el Portavoz de la Mayoría Senatorial Larry Seilhamer Rodríguez, ordena al Departamento de Transportación y Obras Públicas a transferir libre de costo al Hospital Oncológico Andrés Grillasca Salas los terrenos ubicados en la Avenida Tito Castro, Carretera PR-14, Antiguo Centro Médico, donde radica el mismo, a fin de que dicha organización sin fines de lucro pueda continuar brindando servicio a los pacientes de cáncer de escasos recursos de la Región Sur de Puerto Rico.

La **Resolución Conjunta del Senado 448**, de la autoría de Seilhamer Rodríguez, ordena al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales los estudios pertinentes y necesarios para determinar cuales terrenos pertenecientes al antiguo cauce del Río Portugués pueden ser transferidos al Municipio Autónomo de Ponce.

La **Resolución Conjunta del Senado 966**, reasigna a la Compañía de Parques Nacionales sobre \$1 millón asignados en el Apartado A, inciso 1 de la Resolución Conjunta Núm. 103-2009, para los propósitos que se describen en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

La **Resolución Conjunta del Senado 967**, radicada por la senadora Migdalia Padilla, reasigna a la Administración de Servicios Generales \$50 mil provenientes de la Sección 1, Apartado (B), Inciso 1, Sub-inciso (b) de la R. C. Num. 8-2012; para llevar a cabo el propósito que se detalla en dicha Resolución Conjunta y autorizar el pareo de los fondos reasignados.

La **Resolución Conjunta de la Cámara 1149**, ordena al Departamento de Transportación y Obras Públicas, que realice un estudio sobre las vías públicas más utilizadas por los ciclistas en Puerto Rico; con el propósito de que el mismo sea utilizado para la demarcación de las áreas designadas como rutas seguras para el uso de bicicletas.

La **Resolución Conjunta de la Cámara 1378**, ordena al Departamento de Transportación y Obras Públicas a transferir al Municipio de Fajardo por el costo nominal de un dólar, el terreno y el edificio donde se encuentra la antigua Escuela Elemental Eugenio Brac de Fajardo con el propósito de establecer la Escuela de Bellas Artes del Municipio de Fajardo y un Centro de Servicios Educativos y Terapéuticos para la Educación Especial.

La **Resolución del Senado 1947**, radicado por la senadora Lucy Arce Ferrer, ordena a las Comisiones de Educación y Asuntos de la Familia; y a la de Asuntos Federales e Informática del Senado, a investigar y evaluar el proceso de implementación y cumplimiento de la Ley 111-296 del 13 de 2010, por parte del Departamento de Educación y cualquiera otra agencia que tenga inherencia en este asunto.

La **Resolución del Senado 2243**, presentada por la senadora Arce Ferrer, ordena a la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos realizar una investigación exhaustiva sobre los criterios existentes para el cobro de agua y luz en las facilidades que ocupan las organizaciones o entidades que agrupan a los veteranos y veteranas; determinar los cambios necesarios para el posible cambio de factura comercial a factura residencial.

La **Resolución del Senado 2659**, de la autoría de la senadora Lornna Soto, para que el Senado le brinde su respaldo a la gestión del gubernamental y de la compañía Jet Blue para que se apruebe una ruta directa de vuelos desde el aeropuerto Luis Muñoz Marín de Puerto Rico al aeropuerto Reagan-National de Washington, D.C. y del aeropuerto Reagan-National de Washington, D.C. al aeropuerto Luis Muñoz Marín de Puerto Rico.

La **Resolución del Senado 2654**, enmienda la Sección 4 de la Resolución del Senado 2509, donde se ordena a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura del Senado la realización de una investigación de las recientes denuncias de alegadas irregularidades en el uso de fondos y propiedad pública administrados por la Rama Judicial, los criterios ejercidos por los funcionarios judiciales con facultades administrativas y las alegadas interferencias indebidas de dichos funcionarios judiciales con facultades administrativas en el trámite ordinario y la adjudicación de controversias pendientes de resolución ante la Rama Judicial y para extender el término para presentar el informe de hallazgos.

La **Resolución del Senado 2662**, expresa el reconocimiento y felicitación del Senado al señor Andrés Montañez Rodríguez, mejor conocido como “Andy Montañez, el Niño de Trastalleres”, en ocasión de la celebración de cincuenta años de una exitosa trayectoria musical en Puerto Rico y en el mundo.

La **Resolución Conjunta de la Cámara 1341**, en su reconsideración reasigna \$14 mil y \$1 mil provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 399-1999; \$200 de la Resolución Conjunta Núm. 2271-2000; \$500 de la Resolución Conjunta Núm. 606-2000; \$800 de la Resolución Conjunta Núm. 875-2000; \$400 de la Resolución Conjunta Núm. 880-2003; \$1 mil de la Resolución

Conjunta Núm. 1586-2004; \$130 de la Resolución Conjunta Núm. 736-2004; y \$10 mil de la Resolución Conjunta Núm. 1430-2004, para que sea utilizado según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

El **Proyecto de la Cámara 3890**, enmienda la Ley Sobre Política Pública Ambiental (Ley Núm. 416 – 2004) para aclarar y corregir el texto de conformidad con la intención y los propósitos de dicha Ley y derogar la Ley Núm. 94 de 29 de noviembre de 1992, según enmendada, conocida como la “Ley sobre inmunidad limitada por remover o eliminar derrames de petróleo o de sustancias peligrosas” por ser duplicativa de texto idéntico que ya aparece en la Ley Núm. 416 – 2004.

El Senado confirmó los nombramientos de las siguientes personas

Héctor Arturo Santiago González como Comisionado Asociado de la Comisión Apelativa del Servicio Público; Laudelino F. Mulero Clas como presidente de la Comisión Apelativa del Servicio Público; José Carrión Rubert como miembro de la Junta de Directores del Fondo del Seguro del Estado y de Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles.

El Senado recesó sus trabajos a las 3:23 p.m. y los reanudará el próximo lunes, 3 de abril a la 1:00 de la tarde.

OB/acd